

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000423046**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA DEL MARCO OPERATIVO 2021- 2027 (REFERENCIA APAE: 00050/ISE/2026/SC).**CENTROS:** CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**PROC. ADJ.:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 77.007,00 €**IMPORTE IVA:** 16.171,47 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 93.178,47 €**VALOR ESTIMADO:** 77.007,00 €**ANTECEDENTES**

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, se convocó por procedimiento abierto simplificado ordinario en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001863398 de 17 de abril de 2026, anuncio de licitación para la contratación de SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA DEL MARCO OPERATIVO 2021- 2027 (REFERENCIA APAE: 00050/ISE/2026/SC), compuesto por 4 lotes, por un importe base de licitación de 77.007,00 € (SETENTA Y SIETE MIL SIETE EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 16.171,47 € (DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 93.178,47 € (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

La Mesa de Contratación, con fecha 23 de julio de 2026, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la Declaración de desierto del lote 2 al no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por los motivos expuestos en los antecedentes, el lote 2 del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA DEL MARCO OPERATIVO 2021- 2027 (REFERENCIA APAE: 00050/ISE/2026/SC), número de expediente CONTR 2025 0000423046.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		23/07/2026 14:11:04	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwlspM5GoPoe80d2R1XLnOaSbjw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	